

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3567** AERNNOVA AEROSPACE CORPORATION, S.A.

El consejo de administración de AERNNOVA AEROSPACE CORPORATION, S.A. (anteriormente denominada SYNERGY INDUSTRY AND TECHNOLOGY, S.A.) (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de la Sociedad a la junta general ordinaria y extraordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 15 de junio de 2016, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de junio de 2016, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015; y examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Quinto.- Reelección, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2016.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias con cargo a reservas voluntarias de libre disposición. Consecuente modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los señores accionistas podrán solicitar del consejo de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, debiendo los administradores facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Miñano Mayor (Álava), 5 de mayo de 2016.- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Juan Ignacio López Gandásegui.

ID: A160026563-1